



**UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA  
RESOLUCIÓN No. 55 DE 2021**

“Por la cual se autoriza la cancelación de matrícula académica a unos estudiantes de los Programas de Tecnología en Electrónica Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Agrícola en el periodo académico 2021-01”

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA  
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

- Que la Universidad de Sucre, mediante el Acuerdo 001 del Consejo Superior Universitario del año 2010 reglamentó el derecho estudiantil a cancelación de matrícula.
- Que unos estudiantes de los programas de Tecnología en Electrónica Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Agrícola, solicitaron cancelación de matrícula académica del periodo 2021-01, por motivo personal se vio obligado a tomar tal decisión que le impide continuar con sus estudios de modalidad virtual y teniendo en cuenta la emergencia sanitaria mundial a causa de la pandemia mundial COVID -19.
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería en sesión ordinaria virtual No. 17 del 17 de agosto de 2021, después de analizar la situación de los estudiantes consideró debidamente justificada su respectiva solicitud.
- Que en mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° Aprobar la cancelación de la matrícula académica a unos estudiantes que a continuación se relaciona, correspondiente al período académico 2021-01.

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	PROGRAMA
<b>ANDRES EDUARDO HERNANDEZ OYOLA</b>	1151202400	Tecnología en Electrónica Industrial
<b>EIDER JAVIER CANCHILA SOLANO</b>	1005626318	Tecnología en Electrónica Industrial
<b>KEVIN YEPEZ VERGARA</b>	1102886875	Tecnología en Electrónica Industrial
<b>JULIAN CHICA ESPINOSA</b>	1104872509	Ingeniería Civil
<b>ALVARO JOSE DIAZ FLOREZ</b>	1005440337	Ingeniería Agroindustrial
<b>LUIS ANGEL DIAZ BENITEZ</b>	1193479118	Ingeniería Agrícola

ARTICULO 2° Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Sincelejo, a los 18 días del mes de agosto de 2021

(Original firmado por)  
**JORGE EMILIO HERNANDEZ RUYDIAZ**  
Presidente

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Cila Barrios C.	Secretaría I	Original firmado por Cila Barrios C
Revisó	Jorge Hernández Ruydiaz	Presidente	Original firmado por Jorge Emilio Hernández Ruydiaz
Aprobó	Jorge Hernández Ruydiaz	Presidente	Original firmado por Jorge Hernández Ruydiaz

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.